



Resolución de Gerencia General

096-2020-AM/GG

APROBACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2020

San Juan de Miraflores, 02 de noviembre del 2020

VISTOS:

El Memorando N° 234-2020-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 061-2020-GAF/JDAL de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2019/014-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2020;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-426-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, el Directorio de la empresa Activos Mineros S.A.C. (en adelante AMSAC) aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2020-AM/GG de fecha 10.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC) de AMSAC para el año fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2020-AM/GG de fecha 27.01.2020, se aprobó la primera modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2020-AM/GG de fecha 06.02.2020, se aprobó la segunda modificación del PAC de AMSAC;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 030-2020 AM/GG de fecha 27.02.2020, se aprobó la tercera modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 032-2020-AM/GG de fecha 04.03.2020, se aprobó la cuarta modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 034-2020-AM/GG de fecha 19.05.2020, se aprobó la quinta modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 035-2020-AM/GG de fecha 29.05.2020, se aprobó la sexta modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 037-2020-AM/GG de fecha 15.06.2020, se aprobó la séptima modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 044-2020-AM/GG de fecha 13.07.2020, se aprobó la octava modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 073-2020-AM/GG de fecha 14.09.2020, se aprobó la novena modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 078-2020-AM/GG de fecha 01.10.2020, se aprobó la décima modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Memorando N° 234-2020-GAF de fecha 02.11.2020, la Gerencia de Administración y Finanzas, sustentado en el Informe N° 061-2020-GAF/JDAL de fecha 02.11.2020 de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, solicitó la aprobación de la Décima Primera modificación del PAC correspondiente al año fiscal 2020, por inclusión y exclusión de procedimientos de selección;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 168-2020-EF (en adelante RLCE), establece que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Asimismo, el numeral 7.6.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala que luego de aprobado el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el literal a), numeral 8.1°, del artículo 8° de la Ley señala que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. En ese sentido, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de AMSAC en su artículo 14° señala que *"La Gerencia General es la unidad orgánica de mayor jerarquía y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la empresa"*. En atención a las citadas normas, la calidad de Titular de la Entidad recae en el Gerente General de AMSAC;



Que, atendiendo a la solicitud formulada por la Gerencia de Administración y Finanzas, y al Informe del Jefe del Departamento de Administración y Logística, corresponde al Gerente General en su calidad de Titular de la Entidad aprobar la Décima Primera Modificación del PAC 2020;

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Legal y Jefatura de Administración y Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Décima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. para el año fiscal 2020, por inclusión, y exclusión de procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 – Inclusión y Anexo N° 02 – Exclusión, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes de aprobada, publique la presente resolución y anexos en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción y, proceder a su publicación en la Página Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

FIRMADO DIGITALMENTE

Antonio Montenegro Criado
Gerente General

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO (SOLES)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
1	CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL AGUA NEUTRALIZADA ENVIADA DESDE LA PLANTA DE QUIULACocha HACIA LA PLANTA DE OCHOYOC PROPIEDAD DE CERRO S.A.C.	10 - OCTUBRE	DÓLAR	769,500.00	FIDECOMISO AMBIENTAL	POR NECESIDAD DE DISPONER DE UN CONTRATO PARA EL BOMBEO DE AGUA NEUTRALIZADA PREVIO A LA ÉPOCA DE AVENIDA, QUE POSIBILITE MANTENER EL NIVEL DE COTA DE SEGURIDAD DE LAS AGUAS DE LA RELAVERA QUIULACocha	GO-DPCM
2	CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA DEL RÍO SAN JUAN ENTRAMOS CRÍTICOS ALEDAÑOS A LA REMEDIACIÓN DE LOS PASIVOS AMBIENTALES DE ORIGEN MINERO DEL DELTA UPAMAYO	11 - NOVIEMBRE	SOLES	423,050.53	MIXTO	POR NECESIDAD DE REALIZAR TRABAJOS COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA PROTEGER LA ESTABILIDAD DEL PROYECTO DELTA UPAMAYO ANTE LA LLEGADA DE LA ÉPOCA DE LUVIAS	GO-DPCM
3	LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS CON AGENTE LIMPIO PARA EL ARCHIVO CENTRAL	12 - DICIEMBRE	SOLES	5,050,420.88	PRESUPUESTO OPERATIVO	BRINDAR SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES Y ACERVO DOCUMENTARIO DEL ARCHIVO CENTRAL	GAF-DAL
4	CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CON VALOR LEGAL DE DOCUMENTOS DEL ACERVO DOCUMENTARIO	11 - NOVIEMBRE	SOLES	438,880.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	CUSTODIA ADECUADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS DEL ACERVO DOCUMENTARIO	GAF-DAL
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACTIVOS MINEROS SAC - SEDE LIMA	11 - NOVIEMBRE	SOLES	297,401.61	PRESUPUESTO OPERATIVO	BRINDAR AMBIENTES LIMPIOS Y SEGUROS PARA LOS TRABAJADORES	GAF-DAL

ANEXO N° 02

EXCLUSIÓN

N°	ITEM PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO (SOLES)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL SE EXCLUYE EL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
1	9	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	AUDITORIA AMBIENTAL DE CIERRE PROYECTO TAMBO GRANDE	3 - MARZO	SOLES	120,450.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	ACTUAL COYUNTURA DE EMERGENCIA SANITARIA	GIP
2	79	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA	2 - FEBRERO	SOLES	42,000.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	NO HAY NECESIDAD DEL SERVICIO	GL
3	80	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ASESORIA LEGAL EN ARBITRAJES	7 - JULIO	SOLES	60,000.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	NO HAY NECESIDAD DEL SERVICIO	GL



Firmado digitalmente por:
KCOMT KCOMT Jose Luis FAU
20103030791 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/10/2020 12:15:41-0500